

**SAÚL CRUZ
JIMÉNEZ**
DIPUTADO LOCAL DTTO X



"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 19 de enero de 2021.

**DIP. ARCENIO LORENZO MEJIA GARCIA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

RECIBIDO
19 ENE. 2021
13:05 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DE OAXACA, DOCTOR JUAN CARLOS MÁRQUEZ HEINE; ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, MTRO. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES, REALICEN Y TOMEN MEDIDAS NECESARIAS Y ESTRUCTAS EN LA DISTRIBUCION Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 (SARS-CoV-2 de las farmacéuticas Pfizer-BioNTech) OTORGADAS AL ESTADO DE OAXACA EL DIA 12 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, FECHA EN QUE LLEGO EL PRIMER LOTE DE VACUNAS, PARA EFECTO DE EVITAR UNA MALA DISTRIBUCION Y SE APLIQUE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TODO EL PERSONAL MÉDICO DE PRIMERA LÍNEA DE BATALLA CONTRA LA PANDEMIA DEL COVID-19, EVITANDO EN TODO MOMENTO TRAFICO DE INFLUENCIAS O VENEFICIANDO A OTROS SECTORES PARA LO CUAL NO FUE DESTINADO.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
13:09
19 ENE. 2021
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**SAÚL CRUZ
JIMÉNEZ**
DIPUTADO LOCAL DTTO X



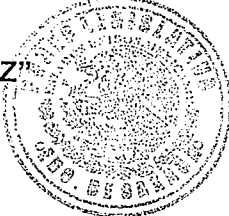
"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO LOCAL DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA, MIXE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 19 de enero de 2021.

DIP. ARCENIO LORENZO MEJIA GARCIA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DE OAXACA, DOCTOR JUAN CARLOS MÁRQUEZ HEINE; ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, MTRO. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES, REALICÉN Y TOMEN MEDIDAS NECESARIAS Y ESTRUCTAS EN LA DISTRIBUCION Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 (SARS-CoV-2 de las farmacéuticas Pfizer-BioNTech) OTORGADAS AL ESTADO DE OAXACA EL DIA 12 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, FECHA EN QUE LLEGO EL PRIMER LOTE DE VACUNAS, PARA EFECTO DE EVITAR UNA MALA DISTRIBUCION Y SE APLIQUE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TODO EL PERSONAL MÉDICO DE PRIMERA LÍNEA DE BATALLA CONTRA LA PANDEMIA DEL COVID-19, EVITANDO EN TODO MOMENTO TRAFICO DE INFLUENCIAS O VENEficiANDO A OTROS SECTORES PARA LO CUAL NO FUE DESTINADO.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pandemia del COVID-19 sin duda alguna ha dejado diversos rezagos en todos los aspectos, tanto sociales como económicos, etc. Los efectos económicos derivados del COVID-19 en las empresas que hacen parte del turismo mundial, han sido devastadores, ya que la mitad del año 2020 ha estado paralizado a nivel mundial y parece acaparar más tiempo. Los indicadores turísticos preocupan por sus resultados negativos y lo que esto representa para la economía de un país. El estado de Oaxaca se caracteriza por contar con destinos turísticos importantes, ahora, la situación devela un panorama incierto para las personas que viven del turismo.

Por otro lado, entre las múltiples consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la COVID-19, es necesario reconocer diferentes grados de afectación de pacientes agudos con COVID-19 que precisaban hospitalización prolongada, incluso en las unidades de críticos, y llegó a desbordar los recursos sanitarios en diferentes áreas de nuestro país, obligo a demorar la actividad asistencial prolongada en la práctica totalidad de las áreas asistenciales, incluida la Cardiología. La segunda oleada estaría condicionada por las largas estancias de este importante grupo de pacientes, con una estancia media de alrededor de 3 semanas, que dificultan la vuelta a una normalidad asistencial que permita reiniciar la programación asistencial de procedimientos médicos, intervencionistas y quirúrgicos que requieran hospitalización.

En Oaxaca el 66.4 % de la población es pobre, y el 23.3 % vive en pobreza extrema, según datos de 2018 del CONEVAL, por tanto es una de las 32 Entidades Federativas de la República Mexicana, que se ubica en los últimos lugares de las dimensiones de bienestar; en vivienda (30), ingreso (30), empleo (29), acceso a servicios (32), educación (31), medio ambiente (31), salud (32), satisfacción con nivel de vida (28), balance de trabajo y ocio (28) y sentido de respaldo comunitario (17), gobernanza (13) y seguridad (9). Estas condiciones hacen a la entidad muy vulnerable para enfrentar una enfermedad infecciosa como el COVID-19, si se toma en cuenta que en materia de salud se ubica en el último lugar y que la mayoría de la población no tiene acceso a los servicios de salud de calidad y a la seguridad social.

Como se ha indicado, la crisis de la pandemia de COVID-19, no solo ha afectado el área de salud, sino también el económico. La situación podría ser aún más preocupante en nuestro estado de Oaxaca debido a que la tasa de informalidad laboral es de 80.5 (a nivel nacional es de 56.1), lo que implica que las personas deben necesariamente obtener sus ingresos de actividades principalmente en el comercio, el turismo, el transporte, restaurantes, hoteles, y la minería, sin una estabilidad laboral garantizada.

La inmunización evita entre dos o tres millones de muertes anuales por enfermedades como la difteria, el tétanos, la tos ferina, la gripe y el sarampión. En la

actualidad, hay vacunas para prevenir más de 20 enfermedades potencialmente mortales y se estuvo trabajando a una velocidad sin precedentes para convertir a su vez la del COVID-19 en una enfermedad prevenible por medio de una vacuna.

Es así como se desarrollaron más de 169 vacunas candidatas contra el COVID-19, la OMS, trabajo en colaboración con científicos, empresas y organizaciones de salud internacionales a través del Acelerador ACT en aras de una respuesta más rápida a la pandemia.

Por todo lo anterior, es de mencionarse que actualmente y como todos sabemos, la vacuna es una realidad, pues un grupo de expertos de asesoramiento sobre inmunización (SAGE) de la OMS, ha publicado sus recomendaciones de política para la puesta en marcha de la primera vacuna aprobada contra la COVID-19, para uso en emergencia. En inglés la vacuna de Pfizer-BioNTech.

Según la SAGE, la Vacuna de ARN mensajero contra la COVID-19 de Pfizer BioNTech es segura y eficaz. Con todo, hay grupos de población para los que no se recomienda la vacunación, ya sea debido a contraindicaciones, falta de suministros o falta de datos. Actualmente esos grupos los constituyen las personas con antecedentes de alergias graves, la mayoría de las mujeres embarazadas, viajeros internacionales que no forman parte de un grupo prioritario y menores de 16 años.

Es así que, por parte del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, se recomendó que antes de inmunizar a la población en general, la prioridad es de comenzar a vacunar a los trabajadores sanitarios con alto riesgo de exposición y, a continuación a las personas mayores.

Sin embargo, es importante recordar que el proceso desde que se desarrolla una vacuna hasta que se autoriza; se produce una escala y se utiliza de manera generalizada y es prolongada. Una vez que una vacuna recibe la aprobación necesaria, es fundamental hacerla accesible en un plazo de tiempo oportuno y de manera equitativa para que llegue a quienes más la necesitan. Es ahí cuando la UNICEF y sus aliados entran en juego.

Fue así como el pasado martes llegó al Estado de Oaxaca el primer lote de vacunas de Pfizer contra el COVID-19, confirmándolo así el Gobernador Alejandro I. Murat Hinojosa. De igual manera se señaló por parte del Mandatario que a partir del arribo de las vacunas, el 13 de enero la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), EN Coordinación con la secretaria de salud (SSA), y los servicios de salud de Oaxaca (SSO), iniciaron la distribución de alrededor de 19 mil 500 dosis en sus jurisdicciones sanitarias del estado. Así también el Gobernador Alejandro I. Murat Hinojosa reiteró que las primeras aplicaciones de la vacuna contra el COVID-19, serían al personal Médico y de Enfermería que se encuentran en primera línea contra esta enfermedad, de acuerdo con el plan que el gobierno de la República presentó para esto.

EL Gobernador Alejandro I. Murat Hinojosa precisó que, en ese sentido, tanto personal médico de los SSO como del IMSS, IMSS BIENESTAR, del ISSSTE, y de la SEDENA en el Estado de Oaxaca, recibirían la vacuna.

Por lo que, a partir del 13 de enero, agrego se estarían repartiendo las primeras dosis y para ello se ha seguido un protocolo muy estricto, corroborado por la SSA- en el que cada director de 48 hospitales del Sector Salud del Estado mandaron una lista de los trabajadores de primera línea de atención en la pandemia.

En este sentido se ordenó que para que iniciara la vacunación, ya con los nombres del personal en el lugar estaría, estarían los Servidores de la Nación, que son las personas encargadas de constatar la inoculación al Gobierno Federal y el Jefe de la respectiva jurisdicción de los SSO, quienes verificarían la aplicación de esta primera dosis, pues habrá una siguiente dosis que deberá aplicarse en alrededor de un mes.

El gobernador de Oaxaca agrego también que la entidad estará recibiendo más lotes de la vacuna, con lo que se podrá ir avanzando e ir atendiendo a más tardar en este mes de enero a la totalidad del sector Salud del Estado de Oaxaca.

Por tanto, el presidente Andrés Manuel López Obrador, informo que este 12 de enero inicio la distribución masiva de las vacunas contra COVID-19 y que se espera que para el mes de abril a más tardar estén vacunando los 15 millones de adultos mayores del país.

El presidente explicó que, de acuerdo con el PLAN NACIONAL DE SALUD, una vez que estén vacunados todos los adultos mayores del país, iniciara el proceso de vacunación de los enfermos crónicos menores de 60 años y al mismo tiempo a los docentes de aquellos estados que ya se encuentran en semáforo epidemiológico verde.

Por tal motivo, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca hace un llamado urgente, al Secretario de Salud del Estado, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que realicen y tomen medidas necesarias y estrictas en la distribución y aplicación de la vacuna contra el COVID-19 (SARS-COV-2 de las farmacéuticas Pfizer-BioNTech) otorgadas al estado de Oaxaca el día 12 de enero del dos mil veintiuno, fecha en que llego el primer lote de vacunas, y con ello no haya una mala administración y se aplique única y exclusivamente a todo el personal médico de primera línea de batalla contra la pandemia del COVID-19, evitando en todo momento tráfico de influencias o beneficiando a otros sectores para lo cual no fue destinado.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

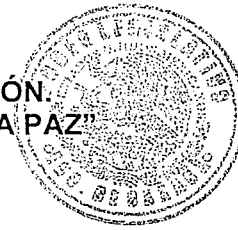
La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DE OAXACA, DOCTOR JUAN CARLOS MÁRQUEZ HEINE; ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, MTRO. ALEJANDRO**

I. MURAT HINOJOSA; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES, REALICEN Y TOMEN MEDIDAS NECESARIAS Y ESTRICITAS EN LA DISTRIBUCION Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 (SARS-CoV-2 de las farmacéuticas Pfizer-BioNTech) OTORGADAS AL ESTADO DE OAXACA EL DIA 12 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, FECHA EN QUE LLEGO EL PRIMER LOTE DE VACUNAS, PARA EFECTO DE EVITAR UNA MALA DISTRIBUCION Y SE APLIQUE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TODO EL PERSONAL MÉDICO DE PRIMERA LÍNEA DE BATALLA CONTRA LA PANDEMIA DEL COVID-19, EVITANDO EN TODO MOMENTO TRAFICO DE INFLUENCIAS O VENEFIICIANDO A OTROS SECTORES PARA LO CUAL NO FUE DESTINADO.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO LOCAL DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA, MIXE

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 19 de enero de 2021.